Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial

Distr. general
20 de noviembre de 2009
Español
Original: inglés

Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial
Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial
76º período de sesiones
15 de febrero a 12 de marzo de 2010

Preguntas formuladas por el Relator para el examen de los informes periódicos 8º a 13º de Camboya (CERD/C/KHM/8-13)

Información general y población

1. Sírvase proporcionar información detallada o estimaciones recientes sobre la composición étnica de la población. Sírvase también indicar si el censo nacional elaborado por el Estado parte en 2008 refleja la diversidad étnica y si los grupos étnicos, lingüísticos o religiosos tuvieron la posibilidad de identificarse a sí mismos.

2. Sírvase proporcionar información de estimaciones recientes sobre el número de inmigrantes, solicitantes de asilo y refugiados y de su situación jurídica. Si es posible, sírvase facilitar esta información desglosada por nacionalidad, país de origen, origen étnico y lugares de asentamiento.

Artículo 1

3. ¿Cómo asegura el Gobierno que las decisiones sobre cuestiones de naturalización y ciudadanía se tomen de forma coherente en todos los lugares del país y de acuerdo con la legislación nacional? Sírvase explicar si los jemeres krom, a la espera de obtener sus tarjetas de identidad jemer, están protegidos por la legislación en materia de refugiados o por cualquier otra legislación (CERD/C/KHM/8-13, párrs. 48 y 96).

4. En su informe, el Estado parte hace referencia a medidas administrativas y otras medidas especiales tomadas para garantizar el adecuado desenvolvimiento de todas las razas y etnias. Sírvase especificar a qué tipo de medidas se refiere (CERD/C/KHM/8-13, párrs. 49 a 51).

Artículo 2

5. Sírvase facilitar más información sobre los métodos utilizados por las comisiones parlamentarias de derechos humanos de la Asamblea Nacional y el Senado y por el Comité Camboyano de Derechos Humanos para supervisar y controlar las actividades de las autoridades locales en lo que respecta a la aplicación de las leyes y políticas destinadas a combatir la discriminación racial (CERD/C/KHM/8-13, párrs. 27 y 28). Sírvase

Se ruega reciclar

proporcionar datos sobre el número de quejas recibidas por las comisiones parlamentarias y el Comité Camboyano de Derechos Humanos y las conclusiones de cualquier indagación significativa que se haya llevado a cabo (CERD/C/KHM/8-13, párr. 31).

6. Sírvase comentar el estado del proyecto de ley sobre los refugiados iniciado en 2008 y proporcionar información acerca de la disposición relativa al reconocimiento de la condición de refugiado y la protección de los solicitantes de asilo.

7. En una comunicación de 19 de mayo de 2009 (A/HRC/12/34/Add.1, párrs. 12 a 24) el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas reiteró su preocupación expresada en una carta de 22 de julio de 2008 relativa al subdecreto sobre el registro de tierras comunales indígenas. Sírvase aportar información sobre las disposiciones concretas que se han tomado acerca de esta cuestión (CERD/C/KHM/8-13, párrs. 68 y 69).

Artículo 4

8. Sírvase proporcionar información sobre las disposiciones del nuevo Código Penal destinadas a proscribir la discriminación racial y la incitación al odio racial. ¿Qué medidas concretas ha adoptado el Gobierno para eliminar posibles tensiones raciales?

9. ¿Qué disposiciones ha tomado el Gobierno para eliminar las ideas negativas y los prejuicios contra los africanos que viven en Phnom Penh? Sírvase aportar información sobre la detención de 57 africanos que participaban en un servicio religioso en Phnom Penh el 2 de agosto de 2009.

Artículo 5

10. A la luz de las anteriores observaciones finales del Comité (CERD/304/Add.54, párr. 10), sírvase indicar las medidas concretas adoptadas por el Estado parte para velar por la igual protección y acceso a los derechos humanos básicos (educación, nivel de vida, atención de la salud) de todas las personas que se encuentren bajo la jurisdicción del Estado, incluidos los grupos minoritarios como los jemeres krom y las personas de etnia vietnamita (CERD/C/KHM/8-13, párrs. 44 y 51). Habida cuenta de que algunos miembros de estos grupos minoritarios no disponen de una tarjeta de identidad jemer, ¿cómo se garantizan sus derechos básicos?

11. Teniendo en cuenta que el registro de tierras indígenas es una de las prioridades del proceso de reforma agraria, sírvase proporcionar información sobre el número de registros y el número de títulos de propiedad expedidos e indicar también los grupos étnicos que han tenido acceso al registro de tierras. Sírvase explicar las disposiciones tomadas o que se plantean tomar para aplicar el subdecreto sobre el registro de tierras comunales indígenas de 24 de abril de 2009.

12. Sírvase aportar información sobre las medidas concretas que se han adoptado para evitar las confiscaciones ilegales de tierras y para asegurar una protección adecuada de las propiedades colectivas de los pueblos indígenas. ¿Se han prohibido las ventas de tierras indígenas o su arrendamiento mediante el otorgamiento de concesiones con fines económicas hasta que se complete el proceso de registro? ¿Qué disposiciones ha tomado el Estado parte con objeto de que las actividades de las empresas nacionales y transnacionales no impidan a los pueblos indígenas disponer de sus recursos naturales (CERD/C/KHM/8-13, párr. 98)?

13. Sírvase informar sobre el número de nacionales no jemeres encarcelados y sobre las leyes y medidas adoptadas para velar por sus derechos, entre los que figuran el acceso a oficios religiosos. ¿Qué disposiciones (incluido un presupuesto adecuado) garantizan que

los acusados que no entienden el idioma jemer dispongan de interpretación y representación jurídica en los tribunales?

14. Teniendo en cuenta los esfuerzos que ha realizado el Estado parte para velar por la igualdad de acceso a la educación, sírvase explicar si la aplicación en las provincias nororientales de proyectos educativos bilingües en pequeña escala se ampliará en el marco de una estrategia global dirigida a todos los grupos etnolingüísticos cuya lengua materna no sea la jemer. ¿Se han considerado las necesidades específicas de las comunidades cham, tanto religiosas como lingüísticas, en la reforma de los planes de estudio? ¿Qué esfuerzos se han realizado para preservas las lenguas indígenas en peligro de extinción?

15. Sírvase proporcionar información sobre las medidas concretas adoptadas para velar por la igualdad de acceso a la educación en las zonas remotas donde viven pueblos indígenas y minorías. Sírvase también indicar las disposiciones tomadas para aumentar la representación de las minorías en el profesorado de las escuelas públicas (CERD/C/KHM/8-13, párrs. 149 y 150).

16. Sírvase explicar las medidas adoptadas para velar por que todos los niños, independientemente de su origen étnico o nacional, puedan acceder a la educación en igualdad de condiciones. En particular, sírvase aclarar cómo pretende solucionar el Estado parte el problema de los niños jemeres krom de las provincias de Phnom Penh, Takeo, Kandal, Preah Sihanouk y Koh Kong que no pueden ir a la escuela porque sus familias son pobres y carecen de documentos legales (CERD/C/KHM/8-13, párrs. 153 y 156).

17. Sírvase indicar las disposiciones tomadas para combatir la alta tasa de analfabetismo de las mujeres jemeres (CERD/C/KHM/8-13, párr. 139).

18. Sírvase aportar más datos sobre la cuestión del acceso a la salud de los grupos minoritarios, sobre todo los pueblos indígenas, en un idioma que entiendan, e informar sobre los programas que existen a este respecto (CERD/C/KHM/8-13, párr. 134).

Artículo 6

19. ¿Qué medidas se han tomado para combatir los actos violentos contra miembros de minorías étnicas y para velar por que esos actos sean investigados y enjuiciados siempre con diligencia y eficacia? El Comité está particularmente preocupado por los incidentes relacionados con las manifestaciones de monjes jemeres krom en primavera de 2007. Sírvase indicar si se ha llevado a cabo una investigación del asesinato del monje jemer krom Eang Sok Thoeun el 27 de febrero de 2007 y si los autores han comparecido ante la justicia.

20. A la luz de la afirmación del Gobierno de que todos los jemeres krom son ciudadanos jemeres, sírvase explicar el fundamento jurídico por el cual el monje jemer krom Tim Sakhorn, que poseía una tarjeta de identidad camboyana y que había vivido en Camboya desde 1979, fue expulsado a Viet Nam el 30 de junio de 2007, donde posteriormente cumplió una pena de un año de prisión.

21. Sírvase aportar ejemplos concretos de arreglos de controversias sobre tierras en que los jueces o comisiones catastrales correspondientes dictaminaron a favor de pueblos indígenas, así como ejemplos del caso contrario. Sírvase proporcionar también datos sobre la cuantía de las indemnizaciones y los programas de reasentamiento organizados tras la expropiación. Sírvase informar sobre los mecanismos aplicados para proteger a las víctimas de la expropiación de tierras de cualquier acusación penal cuando intentan defender sus derechos (CERD/C/KHM/8-13, párr. 168).

Artículo 7

22. En su informe, el Estado parte afirmaba que el Gobierno estaba promoviendo la tolerancia entre los habitantes de Camboya. Sírvase aportar más ejemplos de las disposiciones tomadas para promover la comprensión entre los distintos grupos étnicos y fomentar el conocimiento y la preservación de las historias y culturas de grupos minoritarios como los cham, los vietnamitas, los jemeres krom y los indígenas (CERD/C/KHM/8-13, párrs. 55, 56 y 171 a 175).

Artículo 14

23. Sírvase indicar si el Estado parte tiene la intención de hacer la declaración prevista en el artículo 14 de la Convención que le recomendó el Comité en sus observaciones finales anteriores (CERD/C/304/Add.54, párr. 24).